1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DIDÁCTICA Y METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA JURÍDICA

Clave de la Materia:
Horas Teóricas: 60
Horas Prácticas: 20
Total de Horas: 80
Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
✓ Curso □ Seminario □ Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

□ Básica Común Obligatoria
□ Básica Particular Obligatoria
✓Especializante Selectiva
□ Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

□ Derecho Constitucional y Administrativo
□ Administración de Justicia y Derecho Penal
□ Derecho Corporativo y Laboral
□ Derecho Civil y Familiar
✓Filosofía Jurídica

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.
Fecha de actualización: Enero de 2018.

2. PRESENTACIÓN:

El presente curso tiene la virtud de recuperar paradigmáticamente las diversas corrientes teóricas y los métodos de acercamiento y construcción que proponen cada una de ellas, para lo cual en forma minuciosa se pretende involucrar al estudiante en su concientización de que en el ejercicio profesional, en la académica e incluso en la investigación, es necesario que pueda tener las competencias educativas necesarias, éstos es las capacidades, actitudes, aptitudes, experiencia y conocimiento que le permita facilitar el aprendizaje de sus interlocutores, para el mejor entendimiento de las ideas, principios, constructos y formalidades jurídicas.

En tal sentido también se incluye la utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, en este mundo del conocimiento y de la información, para actualizar la forma de difundir y apropiarse del conocimiento científico, rompiendo las limitantes de los espacios áulicos, para darle un enfoque más actual al aprendizaje del derecho.

Por tal virtud, es importante que los estudiantes se formen, tanto en términos teóricos como prácticos, en las técnicas y métodos de la enseñanza del derecho, en herramientas didácticas que le permitan desempeñarse de forma sobresaliente en la enseñanza y el aprendizaje del derecho.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta el manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplia, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discrimina de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y el humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con consentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Filosofía Jurídica, son las siguientes:

Conocimientos:

Comprende la estructura lógica formal que encierran las normas jurídicas, sus componentes coercitivos, los alcances de su adecuada comunicación y asimilación por la sociedad, las acciones de resistencia y las diferentes escuelas de pensamiento, en su vertiente histórico, paradigmática que engloba el conocimiento jurídico, sus factores epistemológicos, y su debate y representación al interiores de las instituciones de educación superior, siendo las más emblemáticas en el ámbito Europeo y Latinoamericano, las Universidades públicas autónomas, con su correspondiente derecho universitario y las implicaciones en el derecho académico.

Aptitudes:

Se capacita en la elaboración de documentos y discursos técnico jurídicos, científicos y filosóficos, orales y escritos, los cuales son útiles en cualquier sector de las sociedad, ya que estarán soportados por una adecuada lógica, una cuidada congruencia y argumentación jurídica, del mismo modo tendrá la habilidad de poder analizar e interpretar detenidamente con un enfoque socio jurídico y filosóficos los documentos y discursos, así como

las representaciones simbólicas que están relacionadas o implicadas con el derecho en general, con sustentos antropológicos, históricos y académicos en el nivel superior.

Actitudes:

Se forma al estudiante en el conocimiento de los diversos valores y principios generales del derecho como componentes ético-axiológicos, que envuelven el desempeño del Maestro en Derecho, por lo que en forma personal tiene la oportunidad de asimilar y apropiarse de dicha canasta de valores en los que sobre sale la justicia, la igualdad, la libertad, la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad, entre otros.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: Los participantes conocerán los fundamentos de las diversas corrientes teóricas y los métodos de acercamiento y construcción que proponen cada una de ellas.

Saberes Prácticos: Que los participantes sometan sus experiencias personales en el campo del derecho y pongan en juego sus conocimientos jurídicos, para aplicarlos a la enseñanza del derecho, dispuestos a romper paradigmas en la formación de la futuras generaciones de abogados, utilizando TICS e innovando en la enseñanza del derecho.

Saberes Formativos: Los aspirantes se formarán tanto en términos teóricos como prácticos, en las técnicas y métodos de la enseñanza del derecho, para aportar a la sociedad sus conocimientos adquiridos, como profesionales del conocimiento jurídico.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.
LA DIDÁCTICA JURÍDICA

Tema 1. La Educación en el ámbito jurídico.
Tema 2. Los Paradigmas de la Educación.
Tema 3. La Educación en la y de la legislación nacional.
Tema 4. El abogado un profesional del conocimiento.
Tema 5. La didáctica jurídica.

UNIDAD II.
LA METODOLOGÍA JURÍDICA

Tema 1. El Conocimiento.
Tema 2. El Conocimiento jurídico.
Tema 3. Corrientes epistemológicas.
Tema 4. Distinción entre método y metodología.
Tema 5. Corrientes tradicionales de la metodología jurídica.
Tema 6. Corrientes contemporáneas.
Tema 7. Áreas de aplicación de la Metodología Jurídica.

UNIDAD III.
METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO

Tema 1. La enseñanza del Derecho.
Tema 2. Técnicas de la enseñanza.
Tema 3. Técnicas aplicadas a la enseñanza del derecho.
Tema 4. Nuevos Paradigmas de la enseñanza del derecho.
Tema 5. El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades		
	I	II	III
Lluvia de ideas			
Exposición en plenarias	X	X	X
Discusión en pequeños grupos			
Técnicas de aprendizaje colaborativo			
Trabajo en equipo	X	X	X
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte			
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte			
Ensayo			X
Elaboración de reporte:			
Mapa mental	X	X	X
Mapas conceptuales	X	X	X
Flujogramas	X	X	X
Matriz de congruencia			
Juego de roles (*rol playing*)			
Estudios de casos (reales e hipotéticos)			
Ejercicios prácticos	X	X	X
Trabajo de campo		X	
Simulación de audiencias			
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)			
Exámenes parciales			
Exámenes finales teórico-prácticos			X
Portafolio de evidencias	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencia de desempeño: El estudiante deberá ser capaz de explicitar y describir con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso.

Criterio de Desempeño: El estudiante es capaz de aplicar a su desarrollo académico y profesional la didáctica y la metodología de la enseñanza del derecho.

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento de Filosofía Jurídica.

Sin embargo, es indudable que el estudiante conoce, comprende y a aplica las teorías, método, técnicas y herramientas didácticas para la enseñanza del derecho y para fomentar al aprendizaje

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	20%
Participación en clase	20%
Exposición de lectura y diagnóstico	20%
Ensayo	40%

El estudiante deberá realizar una exposición en clase de un tema señalado por el profesor, su participación en clase es primordial para la retroalimentación, realizará una recensión de las lecturas sugeridas y finalmente redactará un ensayo crítico e innovador sobre un tema visto durante el curso.

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- ARELLANO García, Carlos. "*Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica*". 4ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- ARELLANO Hobelsberger., Walter. "*Metodología Jurídica*". 6ª, Ed. Porrúa. México, 2015.
- BURGOA Orihuela Ignacio. "*El jurista y el simulador del derecho*". 19ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- CAMPILLO Sáinz, José. "*Dignidad del abogado: algunas consideraciones sobre ética profesional*". 15ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- COUTURE, Eduardo J. "*Los mandamientos del abogado*". Ed. Coyoacán. México, 2013.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor. "*Metodología, Docencia e Investigación Jurídicas*". 15ª, Ed. Porrúa. México, 2009.
- GONZALEZ, GALVÁN, Jorge Alberto. "*La construcción del derecho. Métodos y técnicas de investigación*". Ed. UNAM. México, 2010.
- LOPEZ DURÁN, Rosalío. "*Metodología Jurídica*". Ed. Iure. México, 2014.
- MOLIÉRAC, J. "*Iniciación a la abogacía*". 8ª, Ed. Porrúa. México, 2014.
- OSORIO Y GALLARDO, Ángel. "*El alma de la toga*". 3ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- RODRÍGUEZ Cepeda, Bartolo Pablo. "*Metodología Jurídica*". Edit. Oxford. México, 2011.

Bibliografía Complementaria:

- APARICIO PÉREZ, Antonio, "Derecho y metodología jurídicos", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- GONZÁLEZ VARAS IBÁÑEZ, Alejandro, "Derechos educativos, calidad en la enseñanza y proyección jurídica de los calores en las aulas", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- LATORRE LATORRE, Virgilio, "Bases metodologicas de la investigación jurídica", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2011.

Materiales de apoyo aconsejables:

Películas:

- Educando a Rita

Libros:

- CAPELLA, Juan Ramón, "*El aprendizaje del aprendizaje. Una introducción al estudio del Derecho*". Ed. Trotta.